

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD

28 *RESOLUCIÓN de 30 de mayo de 2013, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato derivado del Acuerdo Marco 2012/AC002, relativo al suministro de “Vacunas frente al virus del papiloma humano (VPH)”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Asistencia Sanitaria. Servicio de Contratación Administrativa.
 - c) Número de expediente: Acuerdo Marco 2012/AC002.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”. Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: La adquisición de 51.000 dosis de vacunas para el año 2013 para la vacunación frente al virus del papiloma humano, así como el soporte técnico necesario.
 - c) Código CPV: 33651600-4.
Código CPA: 21.20.21.
 - d) Acuerdo Marco (si procede): Sí AM 2012/AC002.
 - e) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - f) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: “Diario Oficial de la Unión Europea” y Plataforma Contratación del Estado, 3 de septiembre de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Acuerdo Marco.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe unitario: 31,16 euros (IVA excluido).
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 8 de mayo de 2013.
 - b) Adjudicatario:
 - “Glaxosmithkline, Sociedad Anónima”, con CIF A-28228526.
 - Importe de adjudicación: 1.652.726,40 euros (4 por 100, IVA incluido).
 - De acuerdo con lo previsto en el artículo 9 del capítulo V “Medidas en materia de Sanidad” del Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción de déficit público, modificado por el Real Decreto Ley 9/2011, de 19 de agosto, al precio de adjudicación, IVA excluido, le será de aplicación la deducción del 7,5 por 100 en la facturación.
6. Formalización:
 - Fecha de formalización: 16 de mayo de 2013.

Madrid, a 30 de mayo de 2013.—La Viceconsejera de Asistencia Sanitaria del Servicio Madrileño de Salud, PD (Resolución 301/2012, de 30 de marzo), el Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/20.455/13)

